



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

2544

Delegación funciones alcaldía

DECRETO DE ALCALDIA 99/2020

Dado que por ausencia no podré ejercer las atribuciones de Alcaldía, de conformidad con lo que disponen los artículos 44 y 47 del R.D. 2568 /86 de 28 de noviembre, he resuelto:

- 1.º- Delegar en la Sra. Marta Neus López Cortés, el ejercicio de las atribuciones de Alcaldía.
- 2on.- La delegación de atribuciones tendrá efectos desde el día 13 de marzo de 2020 al 15 de marzo de 2020 ambos incluidos.
- 3.º- Trasladar la presente resolución a la Sra. Marta Neus López Cortés y proceder a su publicación.
- 4.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Esporles, 3 de marzo de 2020

La Alcaldesa,
Maria Ramon Salas

